



## AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 16 de septiembre de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

#### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

#### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

#### **Concejales/as asistentes**

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Don Ángel Muñoz González

Asiste también el Secretario General del Pleno, en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, suplente por Resolución de 12 de noviembre de 2019 del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS**

**1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.1 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUBLES Y ORDENANZA NÚM. 1.2. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS CONSIDERANDO LAS EXCEPCIONALES CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES ANTE LA PANDEMIA COVID-19.**

Vista la proposición de referencia de 15 de septiembre de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 10 de septiembre de 2020, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica con fecha 15 de septiembre de 2020; el informe de la

Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de septiembre de 2020 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de:

- Ordenanza Fiscal núm. 1.1. correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles: modificación del artículo 11 e introducción de una disposición adicional.
- Ordenanza Fiscal núm. 1.2 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas: Introducción de una disposición adicional.

**SEGUNDO.-** Elevar el proyecto, una vez aprobado por la Junta de Gobierno, al Pleno de la Corporación para su tramitación.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

**2.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN, SOBRE RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA AUTORIZACIÓN DEMENCIAL DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA UBICADA EN LA AVDA. DE LAS CIUDADES Nº \*\*, \*º A. (EXPTE. Nº 34/20 PATRIMONIO).**

Vista la proposición de referencia de fecha 15 de septiembre de 2020; la comparecencia de entrega de llaves por parte PARTICULAR de 27 de agosto de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 15 de septiembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Resolver de mutuo acuerdo la autorización demencial de ocupación de la vivienda ubicada en la avda. de las Ciudades nº \*\*, \*º A de Getafe, formalizada entre el Ayuntamiento de Getafe y PARTICULAR el día 27 de julio de 2017, prorrogado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 2020, por traslado de municipio, con efectos desde el día 29 de agosto de 2020, fecha en la que comunica que deja la vivienda libre.

**3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE TRAMITACIÓN URGENTE Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN URGENTE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL APARCAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADO ARAGÓN C/V TARRAGONA. (EXPTE. Nº 36/20 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de septiembre de 2020; los referidos pliegos; el informe de la Jefa de Servicio de Contratación de 16 de septiembre de 2020; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de septiembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado mediante tramitación urgente, convocado para llevar a cabo la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución de las obras de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado Aragón c/v Tarragona, al no haberse presentado proposición alguna en el plazo establecido para ello.

**SEGUNDO.-** Aprobar los mismos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado con tramitación urgente para llevar a cabo la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución de las obras de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado Aragón c/v Tarragona, y en consecuencia autorizar un gasto de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN EUROS (36.993,91 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13321 61900 denominada "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos", RC nº 220200012374.

Con un plazo de ejecución del contrato de 60 días desde su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de las proposiciones.

**4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA 2020. (EXPTE. Nº 37/20 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de septiembre de 2020; los referidos pliegos; el informe de la Jefa de Servicio de Contratación de 16 de septiembre de 2020; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 16 de septiembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado convocado para llevar a cabo la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución de las obras de adecuación y regularización de aparcamientos de concesión administrativa 2020, al no haberse presentado proposición alguna en el plazo establecido para ello.

**SEGUNDO.-** Aprobar los mismos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del servicio de redacción de proyectos de ejecución de las obras de adecuación y regularización aparcamientos de concesión administrativa 2020, y en consecuencia autorizar un gasto de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN CON VEINTINUEVE EUROS (78.101,29 €), IVA incluido, distribuido en diferentes aplicaciones presupuestarias, lotes, importes y retenciones de crédito, según se detalla a continuación:

**LOTE Nº 1.**

**Contratación del Servicio de Redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de Adecuación Y Regularización De Tres Aparcamientos De Concesión Administrativa Para Residentes Denominados Padre Blanco, Plaza Barcelona y Sánchez Morate**

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	Nº DE RC	IMPORTE (€)
13321 61900	O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos.	220200012373	48.354,26

<b>LOTE Nº 2.</b>			
<b>Contratación del Servicio de Redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de Adecuación Y Regularización De Dos Aparcamientos De Concesión Administrativa Para Residentes Denominados Juan De La Cierva Y La Rabia – Av. De Las Ciudades.</b>			
APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	Nº DE RC	IMPORTE RC (€)
13321 61900	O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos.	220200001962	29.750,00

Cada lote con un plazo de ejecución del contrato de 60 días naturales desde su respectiva formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de las proposiciones.

**5.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PRESENTADA POR OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, SA Y OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES SL, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 71/18 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 15 de septiembre de 2020; el escrito presentado por la UTE Centro Acuático San Isidro con entrada en este Ayuntamiento el 10 de septiembre de 2020; por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.**- Desestimar la pretensión de la UTE Centro Acuático San Isidro 71/18, (OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS SA y OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES SL, en unión temporal de empresas), señalada en el punto 10 del escrito presentado con fecha 10 de septiembre de 2020 en el sentido de “entender como suspendido el cumplimiento del contrato” conforme a la fundamentación jurídica primera del informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 8 de septiembre de 2020 que se da por reproducida a todos los efectos.

**SEGUNDO.**- Ratificar en todos sus puntos, el acuerdo adoptado con fecha 9 de septiembre de 2020 por la Junta de Gobierno sobre la desestimación de la solicitud de inicio de resolución del contrato administrativo de fecha 11 de agosto de 2020, presentada con nº de registro 2020030733, por OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, SA Y OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES SL, en unión temporal de empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.